



Uso de espacios de para hacer deporte en etapa 2 de “Transición”

- ▶ Toda persona que quiera hacer deporte en el colegio, debe ser autorizado por la administración del establecimiento.
- ▶ Se deben respetar las medidas de establecidas por la autoridad (paso a paso).
- ▶ Al momento de ingresar al establecimiento se debe pasar por el control de portería.
- ▶ No se autoriza el uso del patio de media en horario de Classroom.
- ▶ No se permiten actividades deportivas de contacto en etapa de Transición.
- ▶ En transición, durante la actividad deportiva, se debe mantener la distancia física.
 - ▶ 5 metros de distanciamiento en un deporte comunitario, al aire libre, social.
 - ▶ 10 metros de distanciamiento en deportes de mayor velocidad.
 - ▶ Ejemplos:
 - ▶ Correr
 - ▶ Trotar
 - ▶ Tenis
 - ▶ Basquetbol (solo lanzar al aro)
 - ▶ Fútbol (patear a la portería, pases a distancia)
- ▶ El no uso de mascarilla, solo se autoriza durante la actividad deportiva en sí, en cuanto se termine la actividad deportiva se debe usar mascarilla.
- ▶ Se prohíbe el consumo de alimentos en el establecimiento.
- ▶ Una vez terminada la actividad deportiva, se debe hacer abandono del establecimiento.
- ▶ De no cumplir con lo establecido, se pedirá el abandono del establecimiento por parte del funcionario en turno (portero, inspector o auxiliar).